



2024

"30 años de la consagración constitucional de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina"

TRELEW, 02 MAY 2024

VISTO:

La Ordenanza CS N° 145, las Resoluciones N° 156/15, 109 y 116/23 CDFCE, la Ordenanza CS N° 193, la Disposición N° 002/21 CDFCE y la Nota FCE-DIR.DOC N°3394/24; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanzas CS N° 145 reglamenta el Régimen de Carrera Académica de docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, estableciendo en el Artículo 6.1. que la promoción en carrera académica se realizará por Concurso Público Cerrado, sólo para el docente que ocupa el cargo.

Que conforme la Resolución N° 156/15 CDFCE, el Cr. Ariel Sebastián Giannandrea se encuentra designado en el marco del Régimen de Carrera Académica, como Profesor de Formación y Actividades Prácticas Regular en el Espacio Disciplinar Auditoría Contable con dedicación Semiexclusiva, y con una licencia para ejercer el cargo de mayor jerarquía de Profesor Adjunto Interino en el mismo Espacio Disciplinar, según las Resoluciones N° 109 y 116/23 CDFCE.

Que la Ordenanza CS N° 193 es el marco general en la UNPSJB que reglamenta los Concursos para Profesores Regulares.

Que la Disposición N° 002/21 CDFCE aprueba el reglamento de Concursos Regulares para docentes de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que tanto la Ordenanza CS N° 193 como la Disposición N° 002/21 CDFCE establecen que corresponde al Consejo Directivo decidir sobre la autorización de los llamados a concurso y la designación del Jurado.

Que mediante la Nota FCE-DIR.DOC N° 3394/24 la Secretaria Académica, propone **Autorizar** el llamado a **concurso público cerrado** para la **promoción y regularización** del **Cr. Ariel Sebastián GIANNANDREA, como Profesor Adjunto, Regular**, dedicación **semiexclusiva**, con una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales en el Espacio Disciplinar **Auditoría Contable, Sede Trelew**, en el marco de la establecido en la Ord. CS N° 145

Que la Secretaría Académica se encuentra en búsqueda de posibles candidatos para integrar los Jurados de Concursos para Profesor, por lo que solicita autorizar al Sr. Decano para efectuar la designación de los mismos.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 051/24.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 27 de Abril de 2024.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- **AUTORIZAR** el llamado a **concurso público cerrado** para la **promoción y regularización** del **Cr. Ariel Sebastián GIANNANDREA, como Profesor Adjunto, Regular**, dedicación **semiexclusiva**, con una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales en el Espacio Disciplinar **AUDITORIA CONTABLE, Sede Trelew**, en el marco de la establecido en la Ord. CS N° 145, de acuerdo al Anexo a la presente Resolución.

-- 050 / 24




2024  
"30 años de la consagración constitucional de la  
autonomía y 75 aniversario de la gratuidad  
universitaria en Argentina"

ARTICULO 2°.- **Autorizar** al Sr. Decano a efectuar la Designación del Jurado para el concurso indicado en el Artículo 1°.-

ARTICULO 3°.- **ENCOMENDAR** a la Secretaría Académica la constitución del acto preparatorio del concurso autorizado en el Artículo N° 1 de la presente resolución, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 8 del anexo único a la Disposición N° 002/21 CDFCE.

ARTICULO 4°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese, y cumplido, archívese.

UNPSJB
FCE


Mg. Julio Ricardo IBAÑEZ  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

RESOLUCION N°

--050/24

CDFCE..-



2024  
"30 años de la consagración constitucional de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina"

ANEXO A LA RESOLUCION N° -- 050/24 CDFCE..-

CONCURSO CERRADO PARA EL DOCENTE: *Cr. Ariel Sebastián GIANNANDREA*

Tipo de Concurso: CERRADO

Modalidad: A definir.

Sede: TRELEW

Espacio Disciplinar: Auditoría Contable

Contenidos Mínimos:

Análisis e interpretación de estados contables o financieros.
Auditoría interna y externa. Auditoría operativa.
Auditoría en ambientes informatizados.
Informe del auditor.
Normas y responsabilidades legales y profesionales en el ejercicio de la auditoría.
Ética profesional.

Requisitos: Poseer Título de Contador Público

Categoría: Profesor Adjunto

Dedicación: Semiexclusiva

Jurado Interviniente: a designar

-- 050/24

